

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28633 VITORIA

Edicto

el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en procedimiento número 238/2010, por auto de 19/7/2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Metálicas Urialde, S.L., con NIF B95147443, con domicilio en calle ctra nacional 625 nº Km-362-Amurrio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Amurrio (Álava).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Vitoria-Gasteiz, 19 de julio de 2010.- El/La Secretario judicial.

ID: A100059342-1